ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

AYUDA DE MEMORIA

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES AMBIENTALES
NOMBRE CONTRATISTA:

Virtual:	X
Presencial:	

TEMA DE LA REUNIÓN:					
REUNIÓN INTERNA:			REUNIÓN EXTERNA:		
FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACIÓN
	16	*04*	*2024*	3:00 p.m.	5:45 p.m.

OBJETIVO: Participar en la reunión de aportes a la formulación del Plan de Desarrollo Distrital

DESARROLLO:

Se adelanta una reunión convocada por la Secretaría Distrital de Planeación, con el objetivo de generar un espacio para la verificación de las diferentes propuestas a la formulación del Plan de Desarrollo Distrital, realizadas por el Consejo de Juventud.

Se inicia la sesión con la presentación de los asistentes que hacen parte de los colectivos comunitarios de jóvenes y los delegados de las diferentes entidades del orden distrital que tienen pertinencia a las temáticas que se relacionan con las propuestas remitidas por los jóvenes.

Los representantes de los colectivos de juventud proponen las siguientes metas relacionadas con el sector ambiente:

1. 1.000 jóvenes rurales formados y apoyados técnica y financieramente en ciencia y tecnología para el sector agropecuario y agroindustrial.
2. Construir e implementar con el pueblo Muisca de Bosa y Suba un proceso de formación y fortalecimiento a jóvenes, para la defensa del territorio. Para ello, se deben vincular con transferencias monetarias condicionadas a 50 jóvenes.
3. Construir juntamente con los cabildos del consejo consultivo un proceso continuo de formación sobre usos, costumbres y lengua propia, que impacte anualmente y de manera proporcional a 150 jóvenes de todas las comunidades.
4. Implementar 20 escuelas (una por localidad) de formación ambiental para beneficiar a 1.000 jóvenes.

5. Crear un programa de formación en restauración, conservación y protección ambiental para 5.000 jóvenes que reciban una transferencia monetaria condicionada en su labor de protección de la Estructura Ecológica Principal.
- Implementar y fortalecer huertas urbanas en el 100% de los colegios públicos del Distrito para fomentar la agricultura urbana y la gestión adecuada de residuos sólidos en los jóvenes y niños de colegios.

Con respecto a la meta1, se indica que esta iniciativa se encuentra establecida en la Política Pública de Ruralidad (Productos 2.1.4, 2.2.3, 2.2.5 y 2.2.9), los cuales ya se encuentra armonizados con las metas propuestas en el PDD, por lo tanto, no es necesario incluir este proyecto en específico y los proyectos agro-productivos son competencia de Desarrollo Económico

Para la meta 2, en la construcción del PDD se contempla una meta que hace referencia a "Vincular 2.674.000 personas en procesos de educación ambiental para la conservación de la biodiversidad y la gestión de riesgos de desastres "que incluye la propuesta que acá se desarrolla. Adicionalmente, los procesos de formación que se realizan desde la SDA ya contemplan el enfoque diferencial que incluye todas las poblaciones étnicas (indígenas, Rom o gitanos, Negros, Afrocolombianos, Palenqueros, raizales), esto se desarrolla en el marco de diferentes instrumentos de Planeación y Gestión Ambiental los cuales se encuentran armonizados con esta meta.

Con respecto a la meta 3, se sugiere que la respuesta sea dada por Secretaría Distrital de Gobierno quienes lideran esta instancia.

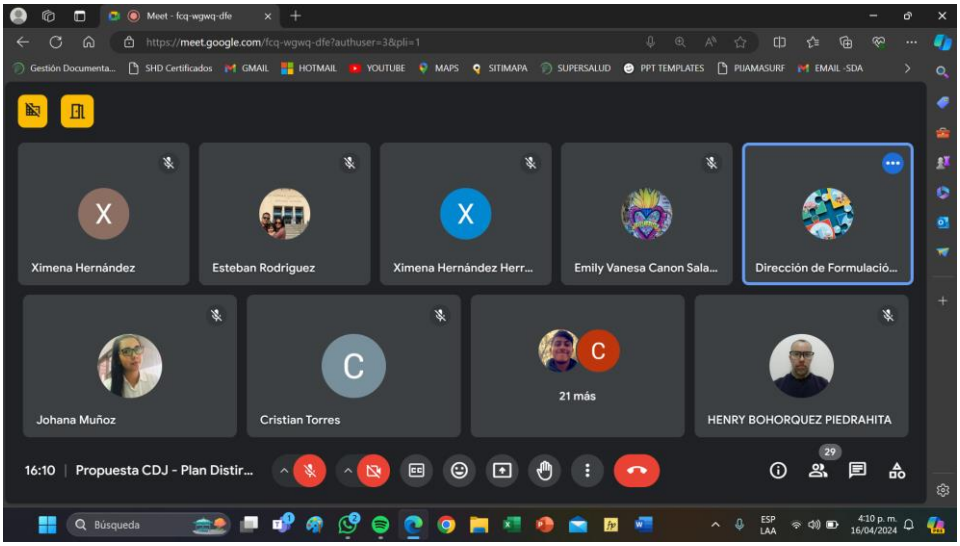
Se aclara que para la meta 4 la SDA no es competente en el desarrollo de procesos de formación formal, sin embargo, los programas de educación ambiental están contemplados en la meta propuesta "Vincular 2.674.000 personas en procesos de educación ambiental para la conservación de la biodiversidad y la gestión de riesgos de desastres".

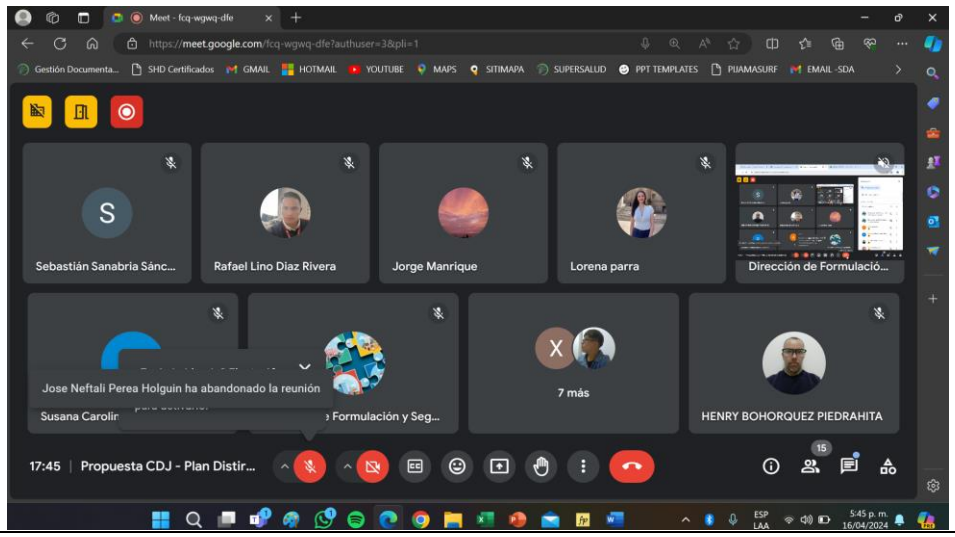
Finalmente, para la meta 5, se informa que en el último cuatrienio ya se vienen desarrollando huertas escolares, sin embargo, en el PDD se debe plantear un meta general "Asistir 40.000 huertas en proceso de agricultura urbana ", por tanto, ya se contempla en esta meta las huertas escolares, sin embargo, se aclara que no es posible desarrollarlo en el 100 % de los colegios, teniendo en cuenta que por las condiciones locativas de las instituciones, no todas son aptas para la implementación de las huertas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Se socializa que gran parte de las propuestas, en cuanto al sector ambiente se refiere, se encuentran incluidas en otros instrumentos de planeación y gestión. No obstante, se realizará una nueva revisión para definir la viabilidad de estas propuestas y definir la manera en la cual se pueden incluir en las líneas programáticas del Plan de Desarrollo Distrital.

EVIDENCIA (En este aparte pueden incluirse fotografías, enlaces de audios, pantallazos o captura de lista de asistencia, entre otros)





Henry Bohórquez P.
FIRMA DEL RESPONSABLE
ENTIDAD: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.
ÁREA/DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES AMBIENTALES